

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	No.CO1.PCCNTR. 7271461		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES-IEO Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCÓN		
No. de Cedula	1072660852		
Fecha Inicio del Contrato	21-01-2025	Fecha de Terminación	20-11-2025
Periodo del Informe	21 de junio a 20 de julio de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$43.155.000
Valor a pagar en este periodo	\$4.315.500
Saldo por Pagar	\$17.262.000
Pago No.	6

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1074146482	JUNIO	215.800
Pensión			276.200
ARL			9.100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7271461, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del **21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DETALLE DE EVIDENCIAS
1.Elaborar la proyección de las certificaciones de las raciones entregadas en el Programa de Alimentación Escolar-PAE a las instituciones educativas oficiales-IEO y sus sedes	Se proyecta y consolida la información enviada por todas las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) sobre la solicitud de raciones para la próxima semana, con el fin de realizar una planeación eficiente y oportuna en la entrega de las mismas.	Oficios proyectados y enviados vía correo-e.
2.Mantener organizado el archivo físico y digital con toda la documentación técnica, financiera, jurídica, y administrativa generada dentro del Programa de Alimentación Escolar-PAE.	Se almacena y organiza la información relacionada con derechos de petición y novedades presentadas en la entrega de raciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Derechos de petición radicados, proyectados y almacenados.

3. . Generar la elaboración de actas de reuniones, respuestas al ciudadano, PQRS, circulares y las demás que surjan dentro de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE.	Se participa activamente en las mesas de trabajo convocadas por la coordinadora del equipo PAE y se elaboran las actas correspondientes a reuniones, comités y mesas técnicas del Programa de Alimentación Escolar.	Se proyectan actas de reuniones del equipo PAE
4.Brindar apoyo en la atención al ciudadano, respecto al Programa de Alimentación Escolar-PAE que se lleva a cabo en las instituciones educativas oficiales-IEO y sus sedes, de la Secretaría de Educación Municipal-SEM de Chía	Se hace atención a padres de familia que asisten presencialmente al área de cobertura con solicitudes de información del programa de alimentación escolar respecto.	Se proyectan respuestas a través del SAC
5. Apoyar la elaboración de informes y documentos técnicos correspondientes al Programa de Alimentación Escolar-PAE.	se brindó apoyo al coordinador del programa en la gestión de trámites y respuestas a los entes de control, mediante el uso del correo electrónico institucional y la plataforma SAC.	Derechos de petición radicados, proyectados y enviados vía correo-e.
6. Participar en las reuniones, mesas públicas, comités, capacitaciones y las demás actividades que se realicen dentro de la Secretaría de Educación y la Alcaldía Municipal, en caso de requerirse	Se participó en reuniones, comités y mesas públicas del PEM, con el fin de socializar los avances y gestiones desarrolladas	Registro fotográfico

Gabriela Alarcon G

Reviso: Laura Gabriela Alarcon G.
21/07/2025

EVIDENCIAS PARTICIPACION EN REUNIONES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION
ESCOLAR SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EQUIPO PAE



PARTICIPACION EN LA REALIZACION DE MESA PUBLICA DEL PEM JORNADA
PEDAGOGICA DOCENTES



Chía, 14 de julio de 2025

Señor;
EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. ANDRES SUAREZ:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7180851**, cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION".

Con base en lo anterior, se informa a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION que las instituciones educativas oficiales tienen programadas, dentro de su cronograma académico, actividades pedagógicas tanto dentro como fuera de la institución. Por tal motivo, se requiere una modificación en la entrega de las raciones del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así mismo han solicitado a la Secretaría de Educación la respectiva aprobación, por lo que desde la secretaria de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación.

Las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía que no se encuentren relacionadas en esta solicitud, deberán recibir las raciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con total normalidad, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

En cuanto La IEO **Santa María del Río** solicita un plazo adicional hasta el día de mañana para reportar las novedades correspondientes, en razón a que se encuentran consolidando la información de las diferentes actividades.

IEO BOJACA

21/07/2025	BOJACA	NO SE SOLICITAN RACIONES PARA LOS GRADOS DECIMO Y UNDECIMO YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA
22/07/2025	BOJACA	SE SOLICITA CAMBIO DE MODALIDAD PARA EL GRADO 1102 POR RACION INDUSTRIALIZADA YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGOGICA.
24/07/2025	BOJACA	SE SOLICITA CAMBIO DE MODALIDAD PARA EL GRADO 1001 Y 1002 POR RACION INDUSTRIALIZADA YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGOGICA

IEO ESCRIVA BALAGUER

21/07/2025	SEDE PRINCIPAL Y SEDE SAMARIA	NO SE SOLICITAN RACIONES PARA NINGUNA SEDE YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA
------------	-------------------------------	---



IEO CERCA DE PIEDRA

21/07/2025	CERCA DE PIEDRA	NO SE SOLICITAN RACIONES PARA LOS GRADOS NOVENO, DECIMO Y UNDECIMO YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA
------------	-----------------	---

IEO DIVERSIFICADO

21/07/2025	SEDE PRINCIPAL	NO SE SOLICITAN RACIONES PARA LOS GRADOS NOVENO, DECIMO Y UNDECIMO YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA
------------	----------------	---

IEO FONQUETA

21/07/2025	FONQUETA	NO SE SOLICITAN RACIONES PARA LOS GRADOS NOVENO, DECIMO Y UNDECIMO YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA
22/07/2025	FONQUETA	NO SE SOLICITAN RACIONES PARA LOS GRADOS 601 Y 602 YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA
25/07/2025	FONQUETA	NO SE SOLICITAN RACIONES PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR YA QUE NO TIENEN JORNADA PEDAGOGICA

IEO LAURA VICUÑA

21/07/2025	SEDE PRINCIPAL	NO SE SOLICITAN RACIONES YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA
LA INSTITUCION EDUCATIVA A TRAVÉS DE OFICIO SOLICITA LO SIGUIENTE: SE DISMINUYA 100 RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS DEL TOTAL DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS PARA QUE DE ESTA MANERA DISMINUYA EL DESPERDICIO DE ALIMENTO A PARTIR DEL 14 JULIO DEL PRESENTE AÑO. PARA LOS GRADOS DE 1º, 2º Y 3º DISMINUCIÓN DE 50 RACIONES DIARIAS. PARA LOS GRADOS 4º Y 5º DISMINUCIÓN DE 50 RACIONES DIARIAS.		

IEO JOSE JOAQUIN CASAS

21/07/2025	SEDE PRINCIPAL	NO SE SOLICITAN RACIONES YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA
------------	----------------	---

IEO FAGUA

23/07/2025	SEDE PRIMARIA	SE SOLICITA PARA LOS GRADOS QUINTOS SE ENTREGUE SOLO EL COMPLEMENTO DE RACION INDUSTRIALIZADO A LAS 6:30 AM YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGOGICA, EL RESTO DE LA IEO ESTA CON NORMALIDAD
23/07/2025	SEDE TIQUIZA	SE SOLICITA PARA LOS GRADOS QUINTOS SE ENTREGUE SOLO EL COMPLEMENTO DE RACION INDUSTRIALIZADO A LAS 6:30 AM YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGOGICA, EL RESTO DE LA IEO ESTA CON NORMALIDAD



ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

Secretaría de
EDUCACIÓN

23/07/2025

SEDE TQUIZA

SE SOLICITA QUE LA RACION INDUSTRIALIZADA
CORRESPONDIENTES AL GRADO UNDECIMO SEA
ENTREGADA EN LA SEDE PRINCIPAL.

NOTA 1: ES DE ACLARAR QUE EL REPORTE ENVIADO ES VERIFICADO CON
EL ARCHIVO SIMAT CON CORTE AL 1 DE JULIO DEL 2025.

Atentamente,

HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Dirección de gestión y fomento a la educación
Secretaría de Educación
Municipio de chía

Aprobó: Florelva Samiento – profesional de planta. SEM

Revisó: Laura Gabriela alarcon – ingeniera de alimentos- equipo PAE 6A

Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE

Proyectó: Rafael Rodríguez Velandia. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE

Chía, 01 de julio de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION".

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORÍA WLG GROUP CONSULTORES LTDA que las instituciones educativas oficiales tienen programadas, dentro de su cronograma académico, actividades pedagógicas tanto dentro como fuera de la institución. Por tal motivo, se requiere una modificación en la entrega de las raciones del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así mismo han solicitado a la Secretaría de Educación la respectiva aprobación, por lo que desde la secretaria de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION

Las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía que no se encuentren relacionadas en esta solicitud, deberán recibir las raciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con total normalidad, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

IEO LA Balsa

9/07/2025	LA Balsa	SOLICITAN CAMBIO DE MODALIDAD DE 190 RACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS DE PRIMERO A QUINTO YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGOGICA
9/07/2025	LA Balsa	SOLICITAN DESCONTAR 76 RACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS DE PRIMERO A QUINTO YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADEMICA
10/07/2025	LA Balsa	SOLICITAN 147 RACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS DE SEXTO A NOVENO YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGOGICA
10/07/2025	LA Balsa	SE SOLICITA 51 RACIONES PREPARADA EN SITIO CORRESPONDIENTES AL GRADO OCTAVO QUE ESTARAN EN LA IEO



ALCALDÍA
DE **CHÍA**
2024 - 2027

Secretaría de
EDUCACIÓN

Atentamente,

HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Dirección de gestión y fomento a la educación
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Revisó: Laura Gabriela alarcon – ingeniera de alimentos- equipo PAE *GA*
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE *CA*

Chía, 02 de julio de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Refocalización de raciones grado 11.

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION".

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORÍA WLG GROUP CONSULTORES LTDA que teniendo en cuenta el ausentismo que se presentó en la asistencia de los grados once el día 13 de junio, se solicitó al operador trasladar 263 raciones a la IEO CERCA DE PIEDRA para evitar el desperdicio de raciones que ya habían sido previamente solicitadas por la SEM las cuales fueron refocalizadas y distribuidas a los estudiantes de esta IEO.

Atentamente,



HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Dirección de gestión y fomento a la educación
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florelva Samiento – profesional de planta. SEM
Revisó: Laura Gabriela Alarcón – ingeniera de alimentos- equipo PAE **GAC**
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE **Ena**
Proyectó: Rafael Rodríguez Velandia. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE **Ar**

Chía, 1 de julio de 2025

Doctora;
YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ
PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTION
ADMINISTRATIVA
PERSONERIA MUNICIPAL
Municipio – Chía

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

Referencia requerimiento radicado inicial **No 20250010004397**

Cordial saludo

Respetada doctora en atención a la solicitud del requerimiento solicitados por su oficina y con ocasión a la información de la institución educativa BOJACA sobre los interrogantes expuestos por la localización de pupitres en el área del comedor escolar se le da respuesta en los siguientes términos:

1. Es importante precisar que los mobiliarios que se encuentran en las IEO pertenecen al inventario exclusivo de la institución educativa por lo tanto desde la secretaria de educación no puede disponer de los objetos que se encuentran en las IEO ya que desde el almacén general de la administración se encuentran bajo única responsabilidad de los rectores de las la IEO.
2. Desde la Secretaría de Educación, y en atención a sus observaciones y requerimientos, en el marco del compromiso con el mejoramiento continuo de las instituciones educativas, nos permitimos informar que, bajo la gestión de la SEM, se ha decidido implementar un cerramiento con material tipo *drywall*. Esta adecuación permitirá separar el área del comedor del espacio destinado al almacenamiento de los pupitres, evitando así su contacto directo y garantizando mejores condiciones de higiene y organización.

Registro fotográfico solicitud de materiales

Asunto: Remisión de requerimiento de materiales – IEO Bojacá

Cordial saludo, arquitecto Milton:

Con el ánimo de dar cumplimiento al requerimiento formulado por la Personería Municipal, el cual debe atenderse en un plazo perentorio de cinco (5) días, me permito remitir el listado de materiales necesarios para la adecuación (separación) del área de comedor del PAE y el almacenamiento de sillas en la Institución Educativa Oficial Bojacá.

Agradezco de antemano su colaboración con el suministro de los elementos solicitados.

- 6 láminas de Eterboard
- 5 canaletas base 9
- 6 parales base 9
- 200 tornillos estructurales
- 300 tornillos avellanadores
- ¼ caneca de pintura tipo 1 color blanco
- ¼ caneca de Supermastik
- 1 rollo de cinta malla
- 1 rollo de cinta filo
- 1 rollo de cinta doble faz
- 1 rodillo de 9"
- 1 brocha de 3"
- 4 pliegos de lija #120
- 1 libra de puntillas aceradas de ½"

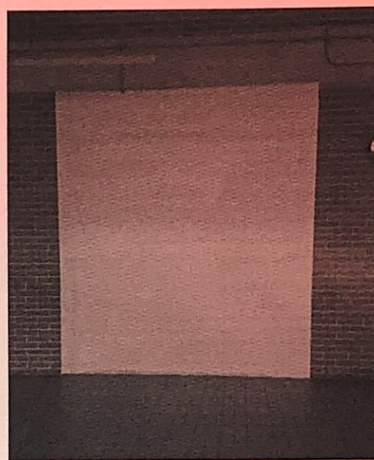
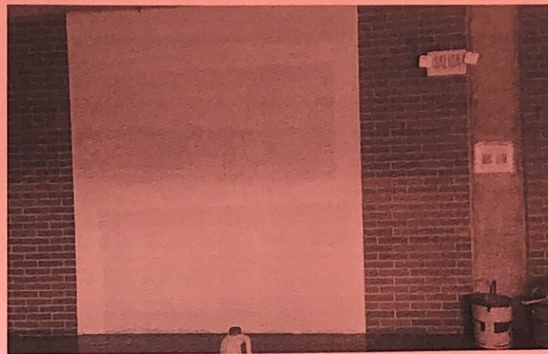
Carrera 10 N° 8-72 CC. El Curubito
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Registro fotográfico material



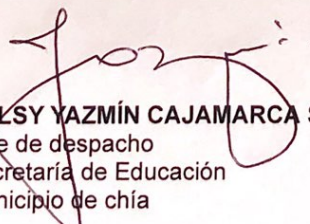
Registro fotográfico del cerramiento:





Sin otro particular.

Atentamente,


NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Reviso: Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE *GA*
Reviso: José Roberto Pérez- abogado contratista *JR*
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE *E/C*

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Curubito
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

08/03/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072660852**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550004100182825
Fecha de apertura	01/02/2016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 1072660852 DE CHÍA, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

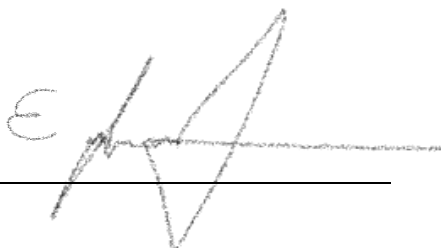
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 del mes de julio de la vigencia 2025.

FIRMA: _____



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

PAGADO 15/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON		
Documento	CC1072660852	Dirección	CALLE 4 7 05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8855513
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	UAP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072660852	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON	59	00															0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.726.200	\$ 276.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.726.200	\$ 215.800	0,522	\$ 1.726.200	\$ 9.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.100

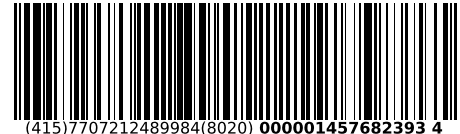
III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.726.200	\$ 1.726.200	\$ 1.726.200	\$ 0	\$ 276.200	\$ 215.800	\$ 9.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.100	\$ 1.400	\$ 502.500

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14576823934



(415)7707212489984(8020) 000001457682393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 2 6 6 0 8 5 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 7 2 6 6 0 8 5 2

27. Fecha expedición

2 0 0 9, 0 6, 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

CAMERO

32. Segundo apellido

ALARCON

33. Primer nombre

EDWIN

34. Otros nombres

GABRIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CR 14 B 14 29

42. Correo electrónico

camero.edu@misena.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 2 2 3 1 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 0 2, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 06 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo